

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 11001-40-03-036-2021-00711-00.

En atención al informe secretarial que antecede, requiérase al Juzgado 01 Civil Municipal de Riohacha (Guajira), para que informe el trámite dado al despacho comisorio No. 004, de fecha 14 de enero de 2022, radicado ante dicha oficina de manera virtual el pasado 19 de enero de 2022. Apórtese copia del citado despacho comisorio y de la constancia de radicación. **Ofíciense.**

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Isabella Córdoba Páez'.

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **9 de junio de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

CESQ